



Rad.: 08-001-31-53-015-2022-00188-00

SECRETARIA:

Señor Juez doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal de Restitución instaurado por Banco BBVA Colombia en contra de la señora Silvia Milena Ferrer Zabaleta, informándole que el el apoderado judicial de la sociedad demandante, solicitó el archivo del proceso con ocasión del acuerdo entre las partes.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 18 de julio de 2023.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO

SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial, siendo que el apoderado judicial de la parte demandante solicita el archivo del proceso por acuerdo entre las partes, sin aportar el contrato de transacción o documento donde conste los extremos del acuerdo enunciado, es del caso requerirlo para que complemente su solicitud, bien sea aportando el documento que corresponda, o anunciando solicitud de terminación normal o anormal del proceso, establecidas en la legislación nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cfa8274979ec2233c3c237147112d5943fc08c0004e38da3f3528a8f1b0fadb**

Documento generado en 18/07/2023 11:03:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>